

1

Certifico yo el Cura y Beneficiado de la Iglesia Parroq. de
 esta Villa de Salduendo, Provincia de Alava, q. habiendo reconocido
 los libros de Defunciones así de Parvulos, como de Adultos de esta
 citada Iglesia, no se halla en ninguno de ellos la de Joaquina Ma-
 ría, hija de D. Nicasio de Velasco y D. Juana Alvarez: pero tam-
 bien certifico q. hacia el año de tres o quatro de este fue traída una
 Niña, hija de los sobre dichos D. Nicasio y D. Juana a curarse
 de su indisposición corporal a esta Villa: q. murió Parvula, y
 y q. asistimos a su Oficio los quatro Beneficiados de esta Igle-
 sia, y entre ellos yo: y p. q. conste, lo firmo en esta de Salduendo
 a primero del Noviembre de mil ochocientos veinte, y nueve.

D. Manuel Adrian Gomez de Sedron